

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los fines y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, martes, 4 de Junio de 1872.

Núm. 864.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 14 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta a las dos y veinte, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. AGULLO pregunta al Gobierno si tiene noticia de una circular del gobernador de Leon, escrita en términos algo escandalosos.

El Sr. Ministro de FOMENTO responde que no tiene noticia de ese documento.

Respondiendo a varias preguntas que le dirigieron el sábado, promete hacer en breve una nota de las subastas de carreteras que se han anulado; y añade que el Gobierno está ansioso por demostrar que en lo relativo a la de Tablate a Orgiva ha procedido con el mas profundo respeto a la ley.

El Sr. LAFFITTE pregunta que es lo que hay respecto a ciertos excesos cometidos últimamente por el gobernador de Sevilla.

El Sr. Ministro de FOMENTO contesta que no tiene conocimiento de lo que dice el Sr. Laffitte.

El Sr. RIVERA denuncia algunos abusos cometidos por el gobernador de Logroño, que ha destituido algunos ayuntamientos para reemplazarlos con otros amigos del Gobierno.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice que esas municipalidades eran carlistas, lo cual niega el Sr. Rivera, asegurando que eran liberales, cuya rectificación suspende por indicación del presidente del Congreso, y en su vista anuncia una interpelación al Gobierno sobre el mismo asunto.

Se anuncia otra nueva interpelación al Gobierno por un diputado democrata sobre destituciones y abusos cometidos en el distrito de Belmonte.

El Sr. LAFFITTE, con la presencia del ministro de la Gobernación, insiste en su anterior pregunta sobre abusos en materia de orden público del gobernador de Sevilla, y el señor ministro de la Gobernación asegura que no sabe nada y que ha preguntado a varios diputados de aquella provincia y le afirman que nada saben.

Se entra en la orden del día.

El Sr. LAFFITTE: Tengo el deber, como representante de Andalucía, de decir la verdad, por las ideas que he profesado, que hoy profeso, y que profesaré en política toda mi vida. Sé que no he de tener auxiliares visibles en este asunto, aunque habrá muchos, quizá que piensen como yo; y si la tarea que

emprendo es superior a mis fuerzas, no lo es a mi voluntad. Voy, pues, a referir lo ocurrido en Sevilla. El 28 de abril convocó aquel gobernador a los representantes del partido radical, y en vista de la insurrección carlista les pidió su apoyo moral, único que dijo necesitaba, por contar ya con lo necesario para contener a todo perturbador. Pasó también circulares a los mayores contribuyentes, convocándoles para el día siguiente; y reunido allí todo lo notable que encierra Sevilla, manifestó que la población se hallaba amenazada de grandes catastrofes; que los internacionalistas en número de 6.000 habían acordado sus planes y hasta señalado las casas que habían de incendiar; que antes de cuarenta y ocho horas pensaban lanzarse a la calle, los unos promoviendo un tumulto, mientras los otros incendiaban y saqueaban las casas.

«Yo los reuno a VV., añadió aquella autoridad, para facilitar fusiles a fin de que defiendan sus casas, porque la autoridad se ve imposibilitada de hacerlo.»

Al oír este discurso, que anunciaba una irremediable catástrofe, un sentimiento natural de espanto se apoderó de todos, y como un rayo se difundió por la población, produciendo la fuga de infinidad de familias. Podrá esto parecer ahora a algunos una cosa risible; pero no lo era entonces, aunque en realidad lo sea hoy, porque esos 6.000 supuestos petroleros no existen, y están solo reducidos a una docena de personas que, encargadas de ese papel, han recibido un sueldo con este objeto para servir de base a esa fábula. Así es que el horror y el espanto producido en un principio se ha convertido ahora en indignación y desprecio hacia autoridades que de semejantes medios se valen.

Después de esta reunión se verificó otra en el Ayuntamiento, y el alcalde de Sevilla, honradísima persona, pero que ve las cosas por los lentes que le ponen, pronunció un discurso parecido al del gobernador, reclamando auxilios personales y pecuniarios, dándose grandes ejemplos de desprendimiento y patriotismo, hasta que el alcalde terminó diciendo que cuando oyesen el toque de fuego, cada uno se defendiese como pudiera. Entonces hubo entre los allí reunidos alguno que protestó de aquella farsa, urdida para presentar a Sevilla completamente adicta al Gobierno, rebajando al propio tiempo el principio de autoridad. ¿Se puede callar ante semejantes atentados? ¿Es posible que el principio de autoridad ande así por el suelo? El Gobierno debe ser una garantía de los grandes intereses sociales, y no venir a turbar la tranquilidad de las

poblaciones creando en su imaginación incendiarios que no existen, toda vez que se hallan reducidos a una docena de presidiarios pagados para esa tremenda y ridícula farsa.

Antes de oír la contestación del señor ministro, preveo que me dirá que por estar disgustado con la marcha política del Gobierno, y excitados mis nervios, soy víctima de una enfermedad mental, y mi primer delirio es sobre Sevilla, donde tengo mis bienes y mis mas caras afecciones, soñando por consiguiente que se ha ultrajado a Sevilla. La verdad es que se ha querido hacer constar oficialmente lo que allí ha ocurrido; pero los que iban con los pliegos recogiendo firmas han sido apaleados. Por este motivo, y desconfiando que el Gobierno se dignara contestar, me había apresurado a presentar una proposición para que se nombrase una comisión parlamentaria que investigase los hechos.

¿Son exactos los que dejo referidos? Si lo son, ¿por que el Gobierno no ha castigado a los que han llevado la consternación y la alarma a una gran capital?

Espero, antes de apurar esta materia, oír la contestación del señor presidente del Consejo de ministros; y diré dos palabras, para concluir, acerca de la provincia de Huelva. He preguntado antes que había ocurrido en la elección de senadores de aquella provincia, que solo ha elegido tres, y que no ha procedido a la elección del cuarto con arreglo a la ley, destituyendo al propio tiempo ayuntamientos, a lo cual no se me ha contestado.

Habiendo pedido la palabra algunos señores diputados por la provincia de Sevilla, espero ver sus razones y que me expliquen como habiendo habido 18.000 y pico de electores, en su generalidad aptos para llevar las armas, no ha habido a quien entregárselas mas que algunos que quizá están cumpliendo una sentencia en el presidio correccional. Deduciendo consecuencias de esto, tal vez se sacará la de que los 10.000 electores que han votado solo existen en las listas colocadas a las puertas de los colegios.

He oído una palabra pronunciada por lo bajo en el banco azul. Decía: ¡qué indignidad! El que la ha pronunciado...

El Sr. PRESIDENTE: Dirijase usía al Congreso.

El Sr. LAFFITTE: He oído la palabra indignidad, y como no sé si se refiere a la indignación que producen los hechos denunciados, ó a mi persona, hago constar que la he oído, para si se refiere a mi persona, oírlo de frente.

Concluyo diciendo al Gobierno; ó conoces los hechos, porque los he referido

ahora, y castigas a los que han faltado, ó aceptas la responsabilidad de esos hechos. Espero la contestación del señor presidente del Consejo; espero que su señoría, inspirándose en los principios de gobierno, haga que la ley caiga severa sobre quien ha faltado; espero que las palabras de S. S. llevarán ahí la tranquilidad; que protestara contra la conducta del gobernador, y que recordando la bandera a que ha pertenecido y a que yo pertenezco, será fiel a esa bandera. Si no fuera así, S. S. tendrá la responsabilidad de lo que allí ha sucedido y sucede, y yo tendré la tranquilidad de conciencia de haber cumplido mi deber.

El Sr. Presidente del CONSEJO extraña lo que ha dicho el Sr. Laffitte, tanto mas cuanto que es amigo del Gobierno y particular del ministro de la Gobernación, y que habiendo estado en correspondencia con él, le parece raro que nada le hubiese dicho de los abusos del gobernador, y que si solo le haya hablado en Madrid de un negocio personal y ageno enteramente a la política.

Procura vindicar la conducta del gobernador, y que si bien convocó a las personas principales de la capital, le parece que no les habló en los términos que ha dicho el diputado. Como el Sr. Laffitte había dicho que en Sevilla había petroleros pagados, el ministro de la Gobernación le pregunta que quien les paga, y le invita a que lo diga.

Añade que no ha visto en Sevilla esa perturbación que ha indicado.

Le asombra la transición tan repentina del Sr. Laffitte, y cree que sus electores se van a llamar a engaño, y le pregunta que si el Gobierno no le ha dado motivo para su desagrado, porque ese cambio tan súbito é inesperado.

El Sr. LAFFITTE: Señores, habeis oído al presidente del Consejo, y de su discurso se desprende que el Gobierno nada sabía de lo que pasaba en Sevilla. Deploro que un ministro que no conoce los hechos no haya prestado más atención a mi relato. El gobernador no pronunció ese discurso en la reunión de los mayores contribuyentes, sino cuando llamó a los representantes del partido radical; y cuando lo estaba pronunciando citaba a los mayores contribuyentes y a estos fué a quienes dijo: «la población está amenazada de una gran catástrofe antes de cuarenta y ocho horas; el Gobierno no puede defenderles a V. V. y se lo avisa para que se defiendan.»

Este discurso, que no sabe el Gobierno, lo saben las 130.000 personas que de él tuvieron noticia en Sevilla. Yo voy allí a gozar también de ese espanto que dice S. S. producirá mi discurso pues solo he venido aquí a volver por los fue-

ros ultrajados de Sevilla.

Pregunta S. S. que voluntarios de la Libertad son esos. En Sevilla no hay fuerza ciudadana. Cuando el alcalde dijo a los propietarios que se defendieran, se le contestó que defendieran al Gobierno los 18.000 electores que han votado sus candidaturas, entre ellos S. S.

Pregunta también S. S. qué presidarios son esos alistados. Los presidarios del correccional de Sevilla, cuyos nombres puede facilitar S. S.

La provincia de Sevilla, era la mejor dispuesta a que todas las clases se adhieran a las instituciones creadas por las Cortes Constituyentes; pero los sucesos ocurridos allí con motivo de las elecciones han hecho apartar de este Gobierno a todas las clases, lo mismo conservadoras que populares.

Seguramente, como dice S. S. mi discurso producirá grande espanto en Sevilla; pero será cuando se vea que a la exposición de los hechos se contesta por el Gobierno que no los conoce.

Dice S. S. que tiene dificultad para contestarme. No comprendo por qué. Al oír esas palabras, sin duda ha ocurrido al Congreso la idea de si yo estaré ligado al Gobierno por grandes favores, y que S. S. por lastima hacia mí no quiere descubrir el secreto que ha habido entre nosotros. Su señoría, que me combatió en las elecciones de las Constituyentes y en la elección anterior, diga francamente que misterios le impiden romper el silencio. Si no es lícito decir que hay petroleros pagados, tampoco es lícito decir que hay dificultad para contestarme. No debo nada al Gobierno: debo a la fortuna los medios de ser independiente. He sido y seré, por convicciones y por herencia, progresista, y si mañana esa bandera se rompe, el último giron irá conmigo a mi tranquilo hogar. No he ocupado mas cargos públicos que los de elección popular; he sido diputado por mis propias fuerzas; no tengo ni cruces, ni honores ni parientes colocados, y aseguro al Congreso que no hay ningún vínculo misterioso entre nosotros.

En esa correspondencia a que S. S. alude, he dicho lo que convenia a las provincias de Sevilla y Huelva. No he hecho evolucion ninguna; y estoy con el manifiesto de 12 de octubre, y en cuanto a mis electores, no se han cuidado de si soy amigo ó enemigo del Gobierno. El año pasado me votaron contra el Gobierno; este año con su tolerancia y buen deseo.

Califica S. S. de repentina mi evolucion: no tengo que hacer evolucion ninguna; estoy donde he estado siempre, y no entiendo que la disciplina de partido me obligue a callar lo que pasa en Sevilla. He dicho públicamente, por medio de la prensa, que no aceptaba las injusticias, vinieran de donde vinieran.

Quiere S. S. que dimita el cargo de diputado y me vuelva a presentar? Conozco como se hacen las elecciones, y no pienso dar gusto a S. S. en esto.

Como S. S. no ha dicho nada acerca

de lo sucedido en Sevilla, y se refiere a las explicaciones de aquellos diputados yo las espero, y apelo a la poblacion de Sevilla para que juzgue.

El Sr. Presidente del CONSEJO rectificó, y empieza confesando que el señor Laffitte no debe nada material al Gobierno; pero que este ha procurado buscar la armonía entre el Sr. Laffitte y los diputados de Sevilla, sus enemigos personales.

El Sr. GARRIDO HERRERA usa de la palabra por conceptuarse aludido como diputado por Huelva, y llama al Sr. Laffitte ingrato, y este diputado responde negando esa ingratitud.

El Sr. LOPEZ, también aludido, usa de la palabra, de lo cual se regocija la Cámara, porque verdaderamente logra distraerla.

El Sr. CANDAU, lamentando no estar en disposicion de hablar por su ronquera, afirmó que desde tiempo atrás esperaba la oposicion del Sr. Laffitte, porque su padre no fué nombrado senador.

Reputó de calomniosos el discurso del Sr. Laffitte, y procedió a narrar la historia de las elecciones de Sevilla, con cuyos hechos procura probar que allí no hay caciquismo como el Sr. Laffitte ha asegurado.

Lee comunicaciones y telégramas de las autoridades de Sevilla, con los cuales procura probar que el Sr. Laffitte obraba con poca lealtad.

El Sr. PRESIDENTE indica al diputado Sr. Candau que le ha concedido la palabra para una alusion; pero el señor Candau responde que, cuando habla a pesar del mal estado de su garganta, no será por placer, sino porque merecen rectificarse con detencion las reticencias del Sr. Laffitte.



SENADO.

Sesion del 14 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTEJO.

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de algunos dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Fuenmayor explicó su interpelacion sobre el envio de cuatro batallones de cazadores a Cuba, censurando que el sorteo de esta fuerza se hubiese hecho entre los cazadores solamente, y no entre toda la infantería; que se hubieran impedido las permutas, y que no se premiase a esta fuerza como sucede a la que se va a mandar a Filipinas.

También creyó injusta la medida, si es cierta, de haber dado orden al capitán general de Cuba para que no ponga gracia alguna para aquel ejército.

El ministro de la Guerra, advirtiendo que la medida la habia tomado su antecesor el general Bassols, en uso de sus legítimas facultades, y que el escoger la fuerza de cazadores habia sido

porque estos batallones son mas numerosos y mejor acondicionadas para la guerra en Cuba, añadió que diariamente se ocupaba en aprobar las gracias que propone el capitán general de Cuba para aquel valiente ejército.

El Sr. Bassols dijo que por creerse que los insurrectos cubanos iban a ser favorecidos por los Estados Unidos, el Gobierno acordó enviar inmediatamente fuerzas organizadas, eligiendo los cazadores por ser los que se encontraban en mejores condiciones para aquella campaña.

Después de rectificar los tres oradores continuó el debate sobre la contestacion al discurso de la corona, y el señor Auriolles su interrumpido discurso en contestacion al Sr. Erasó.

Dice que no alcanza la razon por qué los radicales atacan tan duramente al Ministerio, cuando este representa la opinion pública, y que no hay otro remedio que someterse a la legalidad existente ó apelar a las puntas de las bayonetas.

Manifiesta que la razon; por la cual han venido los radicales en tan pequeño número al Parlamento, no ha sido otra que la de no haber levantado muy alta su bandera: que la que han llevado a los colegios electorales ha sido la de *coalicion*, que no representaba nada concreto.

Noticias Generales.

Madrid 27 de mayo.

De La Igualdad:

Es raro lo que sucede con la prensa extranjera, que da, antes de que aquí se promuevan, las noticias de crisis y anuncia su solucion.

Saben ya nuestros lectores que, antes de surgir la crisis ministerial, un periódico de Milan la anunció, añadiendo que se formaría un nuevo gobierno bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y que, en efecto, la crisis sobrevino y el señor Santa Cruz fué encargado de organizar una nueva administracion ministerial, si bien rehusó esta honra y trabajo.

Pues hoy se nos hace notar otra cosa parecida. *La Liberté* de París, el miércoles último, cuando todavía no se tenia noticia alguna en la capital de Francia de la dimision del ministerio Sagasta, que este no tuvo intencion de presentar hasta la tarde del mismo miércoles, decia lo siguiente:

«Recibimos de Madrid y reproducimos con toda clase de salvedades una noticia de la mas alta gravedad. El rey Amadeo ha decretado la formacion de un nuevo gabinete que se constituiria desde el regreso a Madrid del general Serrano. Hé aquí los nombres de los nuevos ministros: Presidencia sin cartera, Serrano; Guerra, Moriones; Hacienda, Elduayen; Gobernacion, Candau; Estado, Ulloa; Marina, Topete.»

De seis nombres, acertó *La Liberté* en cinco, al anunciar el miércoles la organizacion del nuevo Ministerio, no conocida

en Madrid hasta el sábado por la noche.

Este este desdichado país convertido por la gente oficial en una sucursal del reino de Italia y manejado por camarillas extranjeras. Aquí no se hace mas que lo que Victor Manuel quiere, ó lo que le indican sus cortesanos ó cortesanas, que sabido es que son numerosas las del *re galantuomo*; de donde se deduce que puede tomar mas parte en la gestion de los negocios de España cualquiera aventurera italiana que un ciudadano español, revestido por la Constitucion del Estado del derecho de sufragio.

Ocupándose de la formacion del Ministerio que hoy se ha de presentar a las Cortes, dice *El Imparcial* lo siguiente:

«Por qué ha entrado a formar parte del Gabinete el Sr. Groizard?»

Porque es preciso dar garantías a la corte del Vaticano.

¿Quién ha recomendado al Sr. Groizard como aceptable a los ojos de la corte papal? El Sr. Alonso Colmenares.

Pero es el caso que la recomendacion no ha sido hecha a los unionistas manipuladores del nuevo Gabinete. La recomendacion, segun la *Epoca*, ha sido hecha a mas altas personas; a una ilustre dama que, sin ser jefe del Estado, ha podido imponer y ha impuesto el nombramiento del Sr. Groizard. Porque ahora se trata de negociar con el Vaticano, y las personas aceptables al Papa tienen con esto sobrado título para que su nombramiento sea objeto de una exigencia.»

Después de hacer notar esta influencia, que nos parece que no está autorizada en las prácticas parlamentarias por el régimen constitucional prescrito, dice el órgano de los radicales en uno de sus sueltos:

«Un periódico extranjero recordaba hace pocos días aquellas palabras del emperador Napoleon I a la emperatriz, que queria hablarle de política:

«*Madame: nous vous avons prise pour nous donner des enfans, et non pas pour nous donner des conseils.*»

Lo cual en castellano quiere decir: «Señora, os he elegida por esposa para que me deis hijos, y no para que me deis consejos;» y traducido mas libremente significa que, lo mismo ahora que en tiempo de don Isabel II las jesuiticas camarillas organizadas en Roma influyen en la política de este país; y los beneficios de esta política ya los conocemos, porque no están muy lejanos los tiempos del padre Claret y de sor Patrocinio. ¿Conservaran todavía sus ilusiones los que contra estos conspiraron, teniendo la fortuna de deshacer las camarillas y de inutilizar a los que las sostenian? No lo creemos; porque entonces habria motivos para pensar que no era el sistema lo que les disgustaba, sino el no poder participar de sus beneficios.

La prensa extranjera dice que no concibe lo de la *trasferencia* de los dos millones. Como se conoce que no saben quiénes son Sagasta y Romero Robledo, si, como nosotros, los conocieran, ya concebirian eso y algo más.

CRÓNICA LOCAL.

El tiempo ha vuelto á presentarse estos dias lluvioso y frio, despues de habernos regalado hermosos dias de verano con calor mas bien excesivo que propio de la estacion. No es de estrañar que con estos cambios bruscos de temperatura se resienta algun tanto la salud pública, que parece cebarse contra la infancia, causando algunas defunciones el sarampion.

Llamamos la atencion de los pescadores y aficionados á la pesca sobre la orden de la plaza que hoy publicamos.

Sorteo 23.— A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

| Suertes. | Pesetas. | Suertes. | Pesetas. |
|----------|----------|----------|----------|
| 120 | 100 | 2232 | 10 |
| 152 | 10 | 2363 | 10 |
| 245 | 10 | 2427 | 10 |
| 349 | 30 | 2511 | 15 |
| 405 | 10 | 2627 | 10 |
| 406 | 10 | 2712 | 10 |
| 467 | 10 | 2783 | 15 |
| 592 | 15 | 2814 | 100 |
| 731 | 15 | 2873 | 10 |
| 772 | 500 | 2984 | 10 |
| 822 | 10 | 2990 | 15 |
| 937 | 10 | | |
| | | 3076 | 15 |
| 1273 | 10 | 3288 | 15 |
| 1279 | 22 1/2 | 3313 | 15 |
| 1301 | 10 | 3371 | 10 |
| 1333 | 10 | 3382 | 50 |
| 1393 | 30 | 3487 | 30 |
| 1428 | 30 | 3854 | 50 |
| 1447 | 15 | 3857 | 15 |
| 1826 | 10 | 3987 | 30 |
| 2138 | 10 | | |

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Francisco Caracciolo fundador y Santa Saturnina virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Anunciata.

Santo de mañana.

San Pacifico obispo y San Bonifacio obispo y mártir.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 2.

De Ciudadela, laud esp. Los cinco hermanos, de 8 ts., pat. Juan Pons, con 4 trip. y corteza.— Consignado á D. Juan Saltor.

Despachados el dia 2.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 21 pas., la correspondencia y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

| Dias. | Barómetro a las 7 horas m. | Termómetro centigrado. | | Higrometro a las 9 mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Seriedad media |
|-------|----------------------------|------------------------|------|----------------------------|----------------------------|----------------|
| | | Max. | Min. | | | |
| 2 | 760.5 | 18.3 | 13.8 | 56 | 1. | 1 |
| 3 | 760.5 | 18.8 | 15.5 | 93 | 1. | 1 |

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 2. — N. fresco. — 5.

Dia 3. — OSO. flojo. — 2.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 33 ms.—Pónese á las 7 h. 23 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 16 ms. de la M.—Pónese á las 5 h. y 22 ms. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 2 de Junio de 1872.

Como los individuos que pertenecen á la matrícula de mar, tienen permiso de este Gobierno y el derecho de ejercitarse en la industria de la pesca en la zona militar y este permiso y derecho no puede serles coartado, si bien ambas facultades están por otra parte sugetas á las leyes marítimas, sanitarias y militares, hago saber por esta orden que los parages en que pueden entrar á pescar con respecto á dicha zona y sin obstruir los embarcaderos del Estado, son, las inmediaciones de La Mola nombradas Cala-Taulera y los Freus, así como la parte comprendida desde Villa-Cárlos hasta San Esteban; entendiéndose que los que lo hagan sea en lanchas, botes ó con cañas, no podrán saltar ni estar en tierra despues de la puesta del sol, dentro del recinto de la Mola á menos que los primeros se vean obligados á hacerlo, porque hallándose en su ejercicio les sorprenda un temporal que á ello les obligue.—El Brigadier Gobernador—Joaquin de Souza.

VARIEDADES.

«La Crónica de Menorca» apareció el sábado vestida de nuevo con los despojos tipográficos de *El Constitucional*.

Pero no es esto todo, mostróse tan ufana con el vestido del difunto, que hasta resucitó de nuevo sus famosos *cabos sueltos*, batiendo con sus mohosas disciplinas á diestro y á siniestro, ya burlándose de *El Constitucional*, (solo los neos son capaces de burlarse de los muertos) ya riéndose de *El Menorquin*, ya en fin echándola de gracioso con nuestro diputado y con nuestro municipio.

Es decir; *La Crónica* del sábado respira á sus anchas y trata de morder á los *liberalotes*... pero nosotros conocemos por fortuna el antidoto contra las tales mordeduras y las hacemos muy poco caso.

I.
Dice en primer lugar el colega neo:

«Segun habrán visto nuestros lectores en el lugar correspondiente, el señor Ládico empezó su pequeño discurso, diciendo: «No negaré la importancia de los ejércitos permanentes.» Pues señor nosotros creíamos que los republicanos la negaban y que uno de sus principales lemas era: «Fuera los ejércitos permanentes.»

¿Quién le ha dicho á *La Crónica* que los republicanos no queremos ejército, por mas que no queramos quintas? Sin duda se lo habrán dicho los que creen en la *mansedumbre evangélica* de los sacerdotes del Dios *Trabuco*, nuevo *Santo* que hoy adoran los neos.

II.
Despues se ocupa en dos sueltos sucesivos de la desaparicion de *El Constitucional*, con los términos propios que sabe usar *La Crónica* en ciertos casos, y de los que no queremos ocuparnos; solo si diremos que apesar de *defender el clero la verdad*, á todos consta lo que *dejiende*, y que creemos que no solo cierta parte del clero causa los males de Vizcaya si que del orbe en general.

III.
Remedando las frases que le dirigimos sobre si dormimos confiados en nuestra corporacion municipal, dice «que se conoce que estamos dormidos» y «que hacemos bien en dormir pues buenos defensores son los dormidos.»

¡Pobre *Crónica*! comprendemos su buen deseo. Los neos quisieran que durmiera toda la humanidad.

IV.
¿Conqué *La Crónica* notó la ausencia de nuestro Ayuntamiento en la procesion del Corpus, como ya la notó en las fiestas religiosas de la Semana Santa?

Pues el público notó algo mas, notó la falta de la *Plana Mayor* de la Sociedad Católica, falta sensible que habrá hecho *despertar* de su letargo á mas de dos *durmientes* de aquella Sociedad.

V.
Aqui es ella.—Lean nuestros abonados el cabo suelto que publica *La Crónica* del citado dia:

«Parece que este año se van á contratar para tocar en nuestro coliseo un violon, un fagot, un oboé y despues un buen baritono para poder cantar cierta pieza que se titulará «Quién sacó el teatro?»

Prepárense los que sepan tocar bien los referidos instrumentos porque tendrán buena ganga.»

¿No es verdad que está gracioso el colega neo?

Nosotros creíamos, sin embargo, que los *instrumentos* que cita el autor de los *cabos sueltos* eran mas propios para capilla que para teatro, pero segun vemos estábamos en un completo error.

Pero lo que mas nos ha sorprendido es lo de la función que anuncia que debe ser cosa sublime á juzgar por el título, pues eso de *sacar un teatro* tiene tres bemoles y solo

puede ser obra del inmortal autor de los consabidos *cabos de La Crónica*, que tan bien sabe tocar el mayor de los instrumentos que le vino á las mientes, y al que recomendamos escriba mucho para honra y gloria de las letras españolas.

GAUCETILLA.

OBRA ÚTIL.

Con el título de «Código Manual del Viajero por los Caminos de Hierro», acaba de ver la luz en la casa editorial de Medina y Navarro una obra importante y primera de su género en España en que su autor el notable juriconsulto señor D. Fernando de Madrazo, presenta en resumen claro y expresivo los derechos y obligaciones recíprocas de las compañías de ferro-carriles y del público, con un compendio de las disposiciones que rigen, y todo ello amenizado con algunos bocetos de costumbres. La simple enunciacion de su objeto, basta para dar á comprender la conveniencia y necesidad de una obra de esta clase, porque tiende á dar al público el conocimiento exacto de sus deberes y derechos en los viajes, resolviendo ó evitando esas mil cuestiones que diariamente tienen lugar en los trenes ó en las estaciones.

Forma un tomo en 8.º menor, de más de 300 páginas, de buen papel y esmerada impresion, y se vende al económico precio de 5 rs. en las principales librerías de España, ó dirigiéndose á los editores, Arenal, 16, Madrid, quienes remitirán prospectos detallados al que los pida.

Se admiten pedidos en la imprenta de *El Menorquin*.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 1.º (5:3 tarde).

Mahon 1.º (8:23 noche).

El general Echagüe se halla en Alsásua.

Hoy se han presentado varias partidas.

Créese que hasta el lunes no asistirá Serrano á la Sesion del Congreso.

Zorrilla se ha ausentado de Madrid.

Desmientense los rumores de crisis.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27:20.

FABRA

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Instituto libre de 2.^a Enseñanza de Mahon.

Curso académico de 1871 á 1872.

Las exámenes ordinarios de prueba de curso empezarán en este Instituto el lunes 3 de nueve á una de la tarde; y continuarán en los días sucesivos.

Los alumnos que deseen ser examinados deberán presentar en esta Secretaría una solicitud en la que espresarán las asignaturas que quieran probar.

Horas de despacho de nueve á una de la tarde.

Mahon 2 de Junio 1872.—El Srío., Eduardo Reizach.

2

Durante el sitio de Paris fué muy difícil procurar-se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen á numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitrán, que yo presente antes que nadie bajo forma de licor, fué el punto de mira de las falsificaciones á causa de su venta considerable debida á sus propiedades bienhechoras.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitrán que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, si no del único Alquitrán de Guyot preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladullo y provistos de una etiqueta verde-manzana la cual lleva mi firma

Guyot

(1) Goudron de Guyot

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de Cifuentes n.º 130.

Para su ajuste dirigirse á su dueño que vive en la misma.

6

VENTA.

El sábado próximo día ocho del corriente se venderá en licitación verbal en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20, si la postura acomoda á sus dueños, una huerta de árboles frutales, de cabida cosa de

una cuartera tierra regantia, situada en el Puntarró del término de esta ciudad, propia de los herederos de las hermanas Agueda, Juana y Madalena Neto y Villalonga.

5

GRAN BARATO

de un grande y variado surtido de lanas para vestidos de Señora, llegadas con el último correo y de alta novedad, á los precios de 6, 7 y 8 céntimos palmo. En la tienda de José Sicre, Arravalita, 24.

2

PARA ALQUILAR

Lo están, amueblados, los altos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán calle de Alayor n.º 2.

BÁLSAMO PARA LA GUERRA.

BÁLSAMO PARA CURAR HERIDAS.

BÁLSAMO PARA CURAR CONTUSIONES.

BÁLSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO.

BÁLSAMO para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, tumbre, fósforo y líquidos.



EL ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas mejor que las tinturas cicatrizantes y que todo bálsamo conocido hasta el día. Se vende á 6, 12 y 18 rs. con prospecto y busto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la humanidad.

NOTA.—Un frasquito de este INMACULADO BÁLSAMO constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAFÉ DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cual fuere la causa.

MAHON: Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.